

Actualidad Seguridad Social



- Boletín N° 66, 08 de noviembre 2021 -

**... Si planea viajar este fin de año,
no olvide tomar su
Seguro INS Viajero con Asistencia ...**

¿Qué me cubre?

Accidentes y enfermedades del viajero, durante las 24 horas del día en cualquier parte del mundo (menos Costa Rica). Protege por periodos que pueden ser desde 1 día hasta 180 días por viajes de ida y vuelta. Es importante mencionar que las enfermedades preexistentes, congénitas y hereditarias no tienen cobertura.

¿Cómo puedo adquirir el seguro?

En nuestra página web www.queosseguros.com contactarnos para asistencia al 2280 - 7775 o whatsapp 8476 - 7111, cotizaciones y consultas escribanos al correo info@queosseguros.com, se debe indicar países a visitar, fecha de salida y retorno al país, así mismo nombre completo y cédula de identidad.

Contáctenos:

Al 2280-7775/2234-6202, para mensajes al Whatsapp 8476-7111, escribanos al correo insabogados@abogados.or.cr. Pueden visitar la web [www.abogados.or.cr/Servicios/Regimen Seguridad Social](http://www.abogados.or.cr/Servicios/RegimenSeguridadSocial). Consultas directas al INS al 2287-6000. Horario de atención L a V, 8 am a 5 pm. Sus agentes de seguros exclusivos del INS : Dr. Hugo Quesada No 764, Ing. Ana Erika Oses No 001, Licda Eriant Quesada No 224, Arq. Ana Quesada No 332.